**PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES. MATERIA LENGUA CASTELLANA Y LITERARTURA. CURSOS E.S.O.**

Serán los profesores del curso actual los encargados del seguimiento y recuperación de sus alumnos con la materia pendiente del curso anterior.

**1º y 2º ESO**

1**.** Los alumnos con la asignatura de Lengua castellana y literatura pendiente de **1º ESO y 2ºESO** tendrán la opción de recuperar la materia, o bien, a lo largo del curso a través de la evaluación continua de los estándares de aprendizaje de dicha materia a cargo del profesor que la imparta, o bien mediante la realización de dos exámenes parciales. En dicho caso, cada profesor informará a sus alumnos de los contenidos, del tipo de examen y de la fecha de realización de los mismos (13 de enero y 27 de abril de 2021, respectivamente).

Para aprobar en estas convocatorias será necesario que la puntuación obtenida en el examen sea igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Sin embargo, se podrá eximir al alumno de la realización de ambas pruebas parciales si durante el curso actual aprueba la primera y segunda evaluación de Lengua castellana de 2º ESO. Si el alumno suspende la primera evaluación del curso presente, tendrá que realizar la prueba escrita de pendientes en enero.

**3º ESO**

2. Los alumnos con la asignatura de Lengua castellana y literatura pendiente de **3º ESO** tendrán que superar las dos pruebas parciales de enero y abril (13 de enero y 27 de abril de 2021, respectivamente), pruebas que serán supervisadas y evaluadas por su profesor del curso actual. Para aprobar en estas convocatorias será necesario que la puntuación obtenida en el examen sea igual o superior a 5 puntos sobre 10.

**PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES. MATERIA LENGUA CASTELLANA Y LITERARTURA. CURSO 1º BACHILLERATO**

**1º BACHILLERATO**

Serán los profesores del curso actual los encargados del seguimiento y recuperación de sus alumnos con la materia pendiente del curso anterior.

Con el fin de facilitar la superación de la materia pendiente, se realizarán a lo largo del curso dos evaluaciones parciales, una el 13 de enero y otra el 27 abril, sobre una selección de contenidos y estándares con carácter básico. Esta segunda evaluación tendrá carácter global para aquellos alumnos que no hayan superado la primera evaluación, por lo que realizarán una prueba global de la materia.

Para aprobar estas evaluaciones la puntuación obtenida ha de ser igual o superior a 5 puntos sobre 10.Si tras la convocatoria de mayo el alumno no hubiese aprobado la materia pendiente, tendrá que presentarse a la convocatoria extraordinaria. En esta convocatoria el alumno realizará una prueba escrita global sobre los contenidos y estándares de aprendizaje de carácter básico. Para aprobar en esta convocatoria será necesario que la puntuación obtenida en el examen sea igual o superior a 5 puntos sobre 10.